

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13410 VALENCIA

M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000157/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Inproval, S.L, con C.I.F. B46359543, y domicilio en calle Luz Casanova, número 12-bajo-derecha, Valencia, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Valencia, 9 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160016865-1